

GARANTIAS: La provisional asciende a 50.000 ptas., y la definitiva, se fijará de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/85, R.D.L. 781/86, la escala prevista en el art. 82 del R.C.C.L. sobre el importe de la facturación anual bruta.

PRESENTACION DE PLICAS: En la Secretaría de la Corporación, en días hábiles de 9 a 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

APERTURA DE PLICAS: En el Salón de Plenos, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

PLIEGO DE CONDICIONES: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOJA donde podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

Casa de presentarse reclamaciones se aplazará la licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

MODELO DE PROPOSICION: Don, en su propio nombre y representación (o en representación del) con domicilio en, provisto de DNI número, expedido en, bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en Concurso para la concesión de la explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua del término municipal de Algar, se comprometo a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas en el presente Pliego, en las que se detallan en la memoria adjunta, y propone las siguientes condiciones económicas:

1. El coste medio del metro cúbico expresado en ptas./m³.
2. Cuadro de tarifas de autofinanciación aplicable a los abonados.

Algar, 31 de octubre de 1987.- El Alcalde, Manuel Garrido García

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO sobre subasta (PP. 1098/87).

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 25 del pasado mes de septiembre, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en la subasta de dieciocho panteones, en el Cementerio Municipal, por plazo de noventa y nueve años y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los mismos, por medio del presente anuncio se convoca dicha licitación con arreglo a los particulares siguientes:

1. Objeto y tipo. La concesión, por plazo de noventa y nueve años, de un total de dieciocho panteones, en el Cementerio Municipal, con precio mínimo o inicial de salida de pesetas un millón quinientas setenta y tres mil setecientas cincuenta y siete por cada

uno de ellos.

2. Pago de la concesión. Los rematantes o adjudicatarios de las panteones, deberán hacer efectivo el importe de la concesión fijada, como mínimo, en la cantidad que figura en el punto 1 de este anuncio, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha en que sean requeridos para ello, admitiéndose el fraccionamiento del pago, en dos plazos del cincuenta por ciento cada uno de ellos, siendo preciso avalar la cantidad pendiente, en forma adecuada, en el bien entendido que la segunda fracción, se hará efectiva al año siguiente del primer pago.

3. Tramitación del expediente. El pliego de condiciones y demás datos relacionados con esta subasta, se encuentran de manifiesto, en la Sección de Compras y Patrimonio de este Ayuntamiento donde puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14.

4. Garantías. El aspirante a la adjudicación de la concesión, deberá depositar, en las arcas municipales, una garantía provisional equivalente a pesetas treinta y dos mil (32.000). La definitiva se calculará por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del citado texto legal o mediante aval.

5. Modelo de proposición. Los interesados en participar en esta subasta, deberán presentar escrito, redactado en los términos siguientes:

D. en nombre (propio o en representación de) con D.N.I. n.º enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en la subasta para la adjudicación de concesión de panteones, en el Cementerio Municipal, que conoce y acepta íntegramente, se comprometo ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación de un panteón por el precio de pesetas (cantidad en número y letra).

Solicita la adjudicación de panteón por el siguiente orden de preferencia (aquí se indica el número del panteón que se desee se le adjudique, indicando el orden de preferencia, partiendo desde el número 1 al 18).

Granada de de 1987
El Proponente,

6. Plazo de admisión de ofertas. Los licitadores o interesados en participar en esta subasta, deberán presentar sus ofertas, en la Sección de Compras y Patrimonio, de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir de la última publicación oficial, hecha en el BOP, en el BOJA o en el BOE, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La apertura de los pliegos presentados, se efectuará al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa constituido al efecto que adjudicará provisionalmente los dieciocho panteones objeto de esta subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 5 de noviembre de 1987.- El Alcalde.- P.D.; El Teniente de Alcalde.

5.2. Otros anuncios

Huelva, 14 de diciembre de 1987.- El Delegado

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, por la que se acuerda fecha para el pago de depósitos previos e indemnizaciones del expediente de expropiación del proyecto de obra de construcción de la variante de Almonte (JA-2-H-122).

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Depósitos Previos del expediente citado correspondientes a las fincas y propietarios que se relacionan, se cita a todos ellos a fin de que se personen en el Ayuntamiento de Almonte el día 14 de enero de 1988, en horas de 9 a 13.

A este acto deberán acudir los interesados de derechos afectados, no admitiéndose terceros, sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso.

Los interesados deberán identificarse con el DNI y en caso de herederos acreditar su calidad de tales, con los documentos públicos y privados oportunos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición de herencia, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes.

RELACION DE FINCAS

Núm. finca	PROPIETARIO	Deposito Previo	Indemnización por pérdida de posesión	Total
1	D.º Ricardo Acosta Soriano	40.573,-	-	40.573,-
2	D.º Cristóbal y D.º Manuel Muñoz	11.000,-	-	11.000,-
3	D.º Sebastián Rodríguez López	3.541,-	-	3.541,-
4	D.º Manuel Navarro Pardo	1.364,-	150.000,-	151.364,-
5	D.º José Muñoz Villa	4.306,-	-	4.306,-
6	D.º Antonio Pardo Muñoz	6.300,-	-	6.300,-
7	D.º Francisco Castrillo Soriano	4.020,-	-	4.020,-
8	D.º Juan Villalón Hernández	10.455,-	-	10.455,-
9	D.º Plácido Rodríguez López	5.803,-	-	5.803,-
10	D.º José Pérez Martínez	332,-	-	332,-
11	D.º Miguel Villalón López	7.991,-	-	7.991,-
12	D.º Pedro Muñoz y D.º Dolores Gallego	14.475,-	-	14.475,-
13	D.º Ricardo Acosta Soriano	4.700,-	-	4.700,-

14	D. Antonio Alcántara Castañeda	13.300,-	-	13.300,-
15	D. Cristóbal García Barroca	2.900,-	-	2.900,-
16	D. Pedro Barrios Domínguez	4.050,-	-	4.050,-
17	D. Antonio Martínez Martín	4.775,-	-	4.775,-
18	D. Juan Carlos Medina	10.100,-	-	10.100,-
19	D. D. Manuel Pérez Mías	3.150,-	-	3.150,-
20	D. Pedro Meléndez Rodríguez	4.540,-	-	4.540,-
21	D. Jordano López García	7.072,-	-	7.072,-
22	D. Ana M. Martínez Moreno	3.456,-	-	3.456,-
23	D. Antonio Pérez Acosta	5.333,-	-	5.333,-
24	D. Santiago Padilla Espina	20.112,-	-	20.112,-
25	D. Ignacio Martín Delo	6.000,-	14.700,-	21.399,-
26	D. José Carlos Lucas	9.937,-	-	9.937,-
27	D. Cristóbal López Vega	11.739,-	-	11.739,-
28	D. Bernardino Martínez García	16.740,-	-	16.740,-
29	D. D. de Valenciano González Marín	4.905,-	-	4.905,-
30	D. Policarpo Revuelta Moreno	1.340,-	-	1.340,-
30*	D. Francisco María Ramos	3.090,-	-	3.090,-
30**	D. Juana María Triguero	1.600,-	-	1.600,-
31	D. Francisco Villa Ortízuela	27.734,-	-	27.734,-
31*	D. Juan León Millán	7.315,-	-	7.315,-
32	D. Rodolfo Aranguete Martínez	6.029,-	-	6.029,-
TOTAL PAGANOS		312.900,-	164.700,-	477.250,-

COOPERATIVA AGRICOLA NTRA. MADRE DEL SOL

CITACION (PP. 1211/87).

Por medio de la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios de esta Entidad Cooperativa, o celebrar en nuestro domicilio social, el día 27 del actual (domingo) a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10'30 en segunda, con arreglo al Orden del Día siguiente:

1°. Designación de tres socios para redactar y aprobar el acta de la presente Asamblea.

2°. Lectura de memoria y presentación de propuesta de liquidación de aceitunos de la Campaña 1986/87 para su aprobación si procede.

3°. Aprobación, si procede, de las Cuentos, Balance e Inventario General del Ejercicio Económico 1986/87.

4°. Informe sobre CORDOLIVA.

5°. Acordar solicitar conjuntamente las subvenciones y demás ayudas a la producción de aceite de oliva procedentes de los Organismos Oficiales.

6°. Informe sobre las reparaciones y acondicionamientos hechos en la almazara.

7°. Dar cuenta de los socios expulsados por venta de aceituna y presentación de escritos de apelación a la Junta Rectora.

8°. Propositiones, Ruegos y Preguntas.

Cooperativa agrícola «Ntra. Madre del Sol» Sdad. Coop. Andaluzo.

Adamuz, 7 de diciembre de 1987.- El Consejo Rector.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasadas del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.